

DECLARACIÓN JURADA DE CONTADOR PÚBLICO

Sres.: Rigolleau S.A.

Domicilio legal: Lisandro de la Torre 1651 Berazategui,

Provincia de Buenos Aires

Nº de CUIT: 30-50052693-5

De mi consideración:

Para el caso que la asamblea de accionistas decida mi nombramiento como auditor suplente de Rigolleau S.A. por el ejercicio a finalizar el 30 de noviembre de 2020 y de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el artículo 104 de la ley 26.831 y por el Título II, Capítulo III, Sección VI, artículos 22 y 23 de las normas de la Comisión Nacional de Valores, declaro lo siguiente:

- a) Nombres y apellidos : *Gabriel Marcelo Perrone*
- b) Tipo y número de documento de identidad: *DNI: DNI 16.976.548*
- c) CUIT: *20-16976548-1*
- d) Domicilio profesional: *Bouchard 557 Piso 8º Ciudad de Buenos Aires (C1106ABG)*
- e) Universidad que otorgó el título de Contador Público y fecha de graduación: *Universidad Católica Argentina (UCA) [Año de graduación: 1987]*
- f) Experiencia en auditoría de estados contables de otras sociedades o entidades:

Como socio de Price Waterhouse & Co. S.R.L mi experiencia incluye la auditoría de: Compañía Latinoamericana de Inversión S.A. (CLISA), Benito Roggio e Hijos S.A., Metrovías S.A., Polledo S.A., Aguas Cordobesas S.A., Tarjeta Naranja S.A., Caminos de las Sierras S.A., Compañía de Entretenimientos y Turismo (CET) S.A. y subsidiarias, Sipack S.A., Embotelladora del Atlántico S.A. (EDASA), Embotelladora del Atlántico S.A. (EDASA), AGIP Gas S.A., Aluar Aluminio Argentina SAIC, entre otras.

- g) Detalle de los Consejos Profesionales donde me encuentro matriculado

C.P.C.E. Prov. Bs. As. Matrícula: 39710/5 Tomo: 153 Folio: 90

C.P.C.E.C.A.B.A Tº 182 Fº 10

C.P.C.E. Córdoba Mat. Nº 10.14509.8

C.P.C.E. Neuquén Tº 9 Fº 156

C.P.C.E. Catamarca Mat. Nº 1.070

C.P.C.E. San Luis Mat. Nº 19166

C.P.C.E. San Juan Mat. Nº 2608



h) Asociación profesional que integro:

*Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Bouhard 557 8° Piso Ciudad de Buenos Aires
C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 F° 33 Legajo 33*

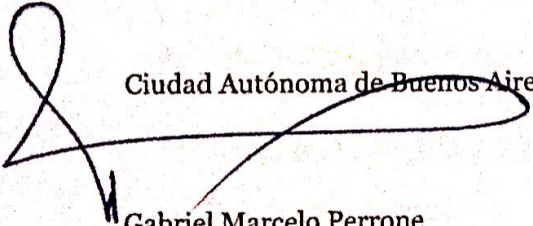
i) Detalle de las sanciones de las que hubiere sido pasible el profesional individualmente o la sociedad o asociación profesional que integre o a la que pertenezca, con excepción de aquellas que hubieren sido calificadas como privadas por el Consejo Profesional actuante

Ninguna

j) Detalle de sus relaciones profesionales o las de la sociedad o asociación a la que pertenezca con la emisora o los accionistas de ésta que tengan en ella "participación significativa" o con sociedades en la que éstos también tengan "participación significativa" referidas a funciones de auditoría externa u otras:

Ninguna

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2020.



Gabriel Marcelo Perrone